

#TúCuentasEnCancillería



El 29 de noviembre de 2023, el Consulado de Colombia en Chicago llevó a cabo un espacio de diálogo para rendir cuentas sobre la gestión realizada desde el inicio del Gobierno del Cambio. Este fue un evento en el que se promovió la participación ciudadana de las y los colombianos residentes en el Midwest de los Estados Unidos y demás partes interesadas.

Al evento, que se realizó en modalidad mixta, asistieron 30 personas que participaron con su aporte a través de sugerencias, observaciones y preguntas.

Estas actividades representan una oportunidad para el Ministerio de Relaciones Exteriores de: establecer cercanía y confianza con la comunidad colombiana en el exterior; promover la transparencia en la gestión pública; identificar mejoras que permitan fortalecer la gestión de la Cancillería; e informar y dialogar sobre lo que se ejecuta en su beneficio, en la búsqueda de la garantía de sus derechos.

Durante el espacio de diálogo se recibieron preguntas, que son resueltas a continuación:

¿Para qué sirve la tarjeta consular?

La tarjeta consular es un mecanismo de identificación alternativo que no reemplaza la cédula de ciudadanía ni el pasaporte, deben cumplirse tres (3) requisitos al menos en el caso de los Estados Unidos de América: 1) Que la persona haya llegado con una antelación de al menos tres (3) meses en el momento de la solicitud, 2) Identificarse con pasaporte vigente, cédula de ciudadanía o contraseña vigente, 3) Acreditar una dirección de residencia, lo cual se prueba aportando un recibo de un servicio público o algún documento. Adicionalmente, en algunos Estados tiene diferentes usos o aplicaciones, por ejemplo en Minnesota sirve para aplicar a la licencia de conducción. Tiene una vigencia de cinco (5) años al cabo de los cuales debe renovarse.

¿Algunas personas ingresan a los Estados Unidos por la frontera y sus documentos, tales como pasaporte o documento de identidad son decomisados por la autoridad de migración, qué pasos debe seguir un connacional para obtener de nuevo sus documentos?

Las personas deben cumplir con el primer paso que es obtener su cédula de ciudadanía y posteriormente pueden gestionar el pasaporte o tarjeta consular. Hay varios aspectos que pueden tener en cuenta y es, que algunas personas que hayan expedido su cédula de ciudadanía por primera vez desde el año 2013 a la fecha, o aquellas personas que la hayan expedido por primera vez con anterioridad al año 2013 pero que por alguna razón hayan solicitado un duplicado de la misma con posterioridad al año 2013, podrán gestionar un duplicado de cédula de ciudadanía en línea por la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siempre y cuando tengan un portal bancario para el pago o PSE para efectuar el pago de dicha solicitud.

¿La autoridad de Migración me retuvo mi pasaporte teniendo en cuenta que ingresé por la frontera, pero debo asistir a la Corte, qué debo hacer?

Las personas que se presentan al Consulado a solicitar el pasaporte, obtienen un nuevo pasaporte no una copia del anterior, por lo tanto siempre que realicen tal gestión deben notificar a la autoridad de migración, así mismo como del cambio de residencia o movimientos, desplazamientos de lugar de asentamiento.

¿Existe algún cronograma para que los connacionales puedan agendarse en las actividades del Consulado?

El Consulado no sólo es un espacio de atención de trámites, sino que además tiene a su cargo el desarrollo de espacio para diferentes actividades que beneficien a los connacionales, para lo cual los días primero (1) y dos (2) de diciembre se realizará en Madison – Wisconsin un consulado móvil, para atender las necesidades de las personas que residen en ese Estado, para el año 2024 se espera la realización de ocho (8) consulados móviles, llegando a zonas no cubiertas o lejanas. También dentro del relacionamiento social se tiene como objetivo generar lazos que permitan el desarrollo personal y social de las personas, por ejemplo; el día nueve (9) de diciembre se realizará en el City College Malcom X de Chicago, una actividad desde las 10:00 AM a la 1:00 pm, para que los colombianos que deseen asistir obtengan información para acceder a cursos de inglés gratuito y la información necesaria para que haya la posibilidad de desarrollo profesional al convalidar los títulos profesional o de estudios superiores realizados en Colombia. Se espera que el veinte (20) de julio de 2024 sea una fecha muy especial, recordada por todos los connacionales. Así mismo, se espera generar espacios de participación y formar un tejido social con aquellos connacionales que ya tienen algún tipo de arraigo y a quienes las oportunidades brindadas por este país les han permitido desarrollarse empresarialmente.

¿Es posible generar el traslado de los documentos de identidad en Colombia, tales como tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía que hayan sido gestionados en Colombia pero que no fueron reclamados allá?

En efecto, se puede solicitar el traslado del documento de identidad gestionado en Colombia, para el Consulado de Colombia en Chicago, cómo deben gestionarlo? A través de la página web de la Registraduría Nacional

¿Cómo se realiza el proceso de agendamiento de citas?

Se realiza exclusivamente los días Lunes de 8:00 AM a 5:00 PM (Hora de Chicago) por mensaje de texto al número de celular +1 312 202 3299, indicando documento de identidad y trámite a realizar, para lo cual a más tardar los días Jueves de esa misma semana en donde se hace la solicitud obtendrán respuesta, se recomienda mandar un solo mensaje de texto. Ahora bien, para los miércoles notariales que se realizaban sin cita, ya se ha optado por cambiar al agendamiento de cita ya que el clima en el Midwest en esta época del año es inclemente debido al invierno.

**¿Qué sucede con el cambio de documento de los menores de edad, cuando ya están en edad de tener la Tarjeta de Identidad o la cédula, que deben hacer respecto del pasaporte?
¿Deberían efectuar el cambio de pasaporte?**

Desde el año 2000 la Registraduría Nacional estableció el NUIP para todas las personas, por lo tanto si la persona cumple 18 años y tiene un pasaporte vigente, no es necesario realizar el cambio de pasaporte siempre y cuando el mismo esté vigente.

¿Me gustaría conocer cómo podemos hacer citas para múltiples miembros de la misma familia que necesitamos renovar pasaporte? Estamos lejos de Chicago y varios viajes son costosos. ¿Cómo nos pueden ayudar?

Deben enviar un sólo mensaje de texto al teléfono 312 202 3299, únicamente los días lunes, de 8am a 5:pm (hora Chicago). El mensaje debe incluir el nombre, el número de identificación y el trámite que las personas desean realizar. En el transcurso de una a dos semanas recibirán un mensaje de texto de confirmación.

¿El pago para las citas se hace via PSE o con money order?

Para el agendamiento de cita no se requiere pagar. Eso es ilegal y se debe denunciar a quién cobre por sacar una cita. El trámite que se realiza (pasaporte, duplicado de cédula, ect..) se paga en las oficinas del Consulado, con tarjeta débito/crédito o con Money Order porque no se acepta el pago en efectivo.

Agotada la etapa de preguntas y respuestas, el señor Cónsul hace alusión a las disposiciones de la Superintendencia de Notariado y Registro en donde se solicita a los notarios y entidades de Colombia que se tenga en cuenta la validez y legalidad de documentos otorgados ante los Notarios Públicos de los Estados Unidos, apostillados y traducidos al español en tal caso, los cuales por principio de reciprocidad entre los países deben ser comúnmente aceptados, sin exigir requisitos adicionales a quienes los estén presentado para el desarrollo de trámites o gestiones.

Adicionalmente, se recibieron las siguientes observaciones y sugerencias:

De parte de los asistentes al evento, felicitaciones al señor Cónsul por la excelente gestión lograda en este período y el incremento en la atención prestada a los connacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores extiende un agradecimiento a la comunidad colombiana en el exterior por su participación y se compromete a evaluar cada una de las observaciones y sugerencias, con el objetivo de establecer mejoras que aporten al desarrollo de la política exterior, consular y migratoria de Colombia.